

LA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto: "*PRODUCIR PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN LOS CORREDORES LOGÍSTICOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, MEDICIÓN DE IMPACTO Y MONITOREO DE INEFICIENCIAS LOGÍSTICAS EN LÍNEA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE CRÉDITO BID 5229/OC-CO.*" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones requeridas por el Ministerio, de idoneidad, por el Coordinador Grupo Logística requeridas por el ministerio, de **CAMILO DE JESUS AMAYA BARRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.624.942 según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **CAMILO DE JESUS AMAYA BARRERO**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el mencionado objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.


Que la suscrita Secretaria General (e), deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá a los 15 días del mes de Julio de 2025



STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora Del Talento Humano
Encargada Del Empleo de Secretaría General

Elaboró: Ramiro Guerrero Rodríguez/Abogado Grupo Contratos 
Revisó: Yurany Pérez Castro/Coordinadora Grupo Contratos 